

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 110/2024

Fecha Resolución: 02/08/2024

La Gerencia del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, por delegación de facultades efectuada mediante Resolución de la Presidencia nº 104/2023 de 28 de septiembre, ha resuelto lo siguiente:

Aprobando el expediente para contratar el servicio de reparaciones y mantenimiento de los vehículos del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla, mediante procedimiento abierto SARA, de tramitación anticipada (Expdte PEA/12/2024).


Visto el expediente que se tramita para contratar el servicio de reparaciones y mantenimiento de los vehículos del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, utilizando una pluralidad de criterios, con un valor estimado de 3.300.000,00 €, incluida prórroga, y un presupuesto base de 1.996.500,00 € (1.650.000,00€ más 346.500,00€ de IVA), según el desglose por anualidad indicado en la parte dispositiva de esta resolución.

RESULTANDO que consta en el expediente, además de la memoria justificativa del Gerente, de fecha 31 de julio de 2024 y Pliegos reguladores, de 30 de julio de 2024, el informe jurídico de la Técnico del Área de Servicios Públicos Supramunicipales (en funciones de asistencia técnica al Consorcio) de fecha 31 de julio de 2024, validado por la Secretaría General del Consorcio con fecha 1 de agosto de 2024, e informe de la Intervención de Fondos del Consorcio de fecha 2 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda de la referida Ley, y dado que el importe del contrato no supera el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto del Consorcio ni el plazo de 4 años, esta Gerencia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de Presidencia núm. 104/2023, de 28 de septiembre, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran el expediente para contratar el servicio de reparaciones y mantenimiento de los vehículos del Sistema de Bomberos de la provincia de Sevilla, mediante procedimiento abierto SARA, y adjudicación a la oferta con la mejor relación calidad-precio, utilizando una pluralidad de criterios conforme a lo establecido en el art.145.1 de la LCSP, todos ellos evaluables mediante fórmulas, con un valor estimado de 3.300.000,00 € y un presupuesto base de 1.996.500,00€(1.650.000,00€, más 346.500,00€ de IVA), con una duración de 2 años, prorrogables por otros 2 años, según

Código Seguro De Verificación:	OkT7Ep2o9hrpWsB9062rqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2024 11:40:14
	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/08/2024 11:34:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OkT7Ep2o9hrpWsB9062rqw==		



el siguiente desglose:

	Importe en € sin iva	IVA (21%)	Importe en € con iva
Anualidad 2025	825.000,00	173.250,00	998.250,00
Anualidad 2026	825.000,00	173.250,00	998.250,00
Total periodo inicial	1.650.000,00	346.500,00	1.996.500,00
Prórroga 2 años	1.650.000,00	346.500,00	1.996.500,00
TOTAL	3.300.000,00	693.000,00	3.993.000,00

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 32/13600/21400 ó a la que se habilite para los ejercicios 2025 y 2026.

TERCERO.- Por la Gerencia del Consorcio se procederá a contemplar y dotar adecuadamente en los ejercicios 2025 y 2026 el crédito en la cuantía requerida para hacer frente al gasto que se deriva de este contrato para los citados ejercicios en la aplicación presupuestaria 32/13600/21400, ó en la que se habilite.

CUARTO.- Al tratarse de tramitación anticipada, en base a lo previsto en el art. 117.2 de la L.C.S.P., su aprobación se condiciona a la de los Presupuestos de 2025 y 2026, que sustenta el crédito que lo financia.

QUINTO.- Que se realice la licitación en la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica, el Gerente del Consorcio, Armando Fidel Gutierrez Arispón. Por la Secretaria General, María García de Pesquera Tassara, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	OkT7Ep2o9hrpWsB9062rqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2024 11:40:14
	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	02/08/2024 11:34:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/OkT7Ep2o9hrpWsB9062rqw==		

